

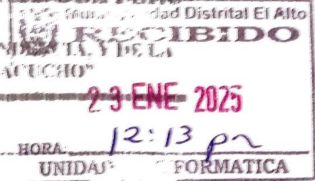
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

CREADO CON DECRETO LEY N° 1217 DEL 17 DE MARZO DE 1955

PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETROLEO EN EL NOROCCIDENTE DEL PERÚ

1955 - 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JINENY AYACUCHO"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-12-2024-MDEA-A

El Alto, Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro.

**VISTOS:** ACUERDO DE CONCEJO N° 08-12-2024-MDEA-A, de fecha 13 de diciembre de 2024; INFORME N° 1012-12-2024-MDEA-GFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, expedido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; MEMORANDUM N° 285-12-2024-GM-MDEA, de fecha 30 de diciembre de 2024, a Gerencia Municipal referente a: INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO, PARA EL FINANCIAMIENTO DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN LOCAL (CIPRL) DEL PROYECTO CUI: 2530892, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

### CONSIDERANDO:

**Que,** el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, conculcantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

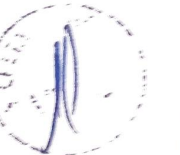
**Que,** mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 084-12-2024-MDEA-A, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprueba NO AFROBAR la INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO, PARA EL FINANCIAMIENTO DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN LOCAL (CIPRL) del proyecto CUI: 2530892, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

**Que,** a través del INFORME N° 1012-12-2024-MDEA-GFP, de fecha 27 de diciembre de 2024, se pide por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de Acto Resolutivo por incorporación de crédito suplementario, para el financiamiento de CERTIFICADO DE INVERSIÓN LOCAL (CIPRL) del proyecto CUI: 2530892, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA". Autorizar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de administración financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Pública.

**Que,** en atención al MEMORANDUM N° 285-12-2024-GM-MDEA, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Gerencia Municipal, remite el expediente que contiene la incorporación de crédito suplementario, para el financiamiento de CERTIFICADO DE INVERSIÓN LOCAL (CIPRL) del proyecto CUI: 2530892, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA", para la EMISIÓN de la Resolución de Alcaldía.

**Que,** Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

CREADO CON DECRETO LEY N° 1217 DEL 17 DE MARZO DE 1985

## PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETROLEO EN EL NORTE DEL PERÚ

1955 - 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO, PARA EL FINANCIAMIENTO DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN LOCAL (CIPRI) del proyecto CUL 253089 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA", de acuerdo al detalle anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de administración financiera SIAF que origina la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local - Tesoro Público" C-PR.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión del CIPRI del proyecto CUL 253089 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO:** CUMPLA la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de El Alto su PUBLICACION en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Alto, Portal de Transparencia Estándar de la MIDEA y Plataforma del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

